S SUPERSERVI S. A.

C. C. Albán Borja - Local 57
Teléfono: 203812 - 201650 - 203351
Fax: 200630 - Casilla 3803
Guayaquil - Ecuador

Informe del comisario a la Junta General de Accionistas de SUPERSERVI S.A. a realizarse el 31 de Marzo del 2001.

Señores Accionistas:

1. - He revisado el estado de situación de **SUPERSERVI S.A.**, al 31 de Diciembre de 2000, y los correspondientes estados de resultados, de evolucion del patrimonio y de cambios en la posicion financiera por el año terminado en esa fecha. La preparacion de estos estados financieros es responsabilidad de la administracion y de la compañia. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. - El examen se realizó basandose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye tambien evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administracion general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinion.

3. - La compañia prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañias.

4. - En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer parrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **SUPERSERVI S.A.**, al 31 de diciembre del 2000. Los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañia ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5. - Ademas informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **SUPERSERVI S.A.**, son los adecuados.

6. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañia a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 31 del 2001

Atentamente,

Ing. Com. Nelson Avilés Pazmiño
Comisario

08 AGO. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL